

ACUERDOS DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IZA
CELEBRADO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2009

1.- Recursos formulados en el seno del procedimiento de selección del puesto de oficial administrativo. se acuerda:

Primero.- Estimar parcialmente el recurso formulado por Doña Sonia Durán Baquero frente a la corrección de errores de la base 6.3.1 sub-apartado A.1 publicada en el BON nº 115 de 19 de septiembre de 2008 anulándola y dejándola sin efecto alguno.

Segundo.- Acordar que el Tribunal calificador continúe con el procedimiento previsto en las bases de la convocatoria, conforme al baremo de méritos establecido en la redacción inicial de la base 6.3.1 apartado A y tal y como establece la base 7ª confeccione la lista de puntuaciones definitiva (a publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento), elevando al Pleno del Ayuntamiento propuesta de nombramiento.

Tercero.- Notificar la presente resolución al Tribunal calificador, a la recurrente y al resto de interesados.

2.- Elección de Juez sustituto del Juzgado de Paz de Iza. se acuerda:

Primero.- Elegir Juez de Paz Titular sustituto a D. Pedro Marquina Arteta.

Segundo.- Trasladar este acuerdo al interesado solicitante y al Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

3.- Aprobación inicial, si procede, de la plantilla orgánica para 2009. se acuerda:

Primero.- La aprobación inicial de la siguiente plantilla orgánica:

1.- Secretario del Ayuntamiento Nivel A y complemento de incompatibilidad 35%

2.- Oficial Administrativo Nivel C y complemento de puesto de trabajo 15%

3.- Auxiliar Administrativo Nivel D y complemento de puesto de trabajo 10%

Segundo.- La publicación de anuncio de la aprobación inicial en el BON.

4.- Presupuestos para el ejercicio 2009. se acuerda:

Primero.- La aprobación de los presupuestos para 2009 con el siguiente resumen por capítulo económico.

<u>PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2009</u>			
<u>GASTOS</u>		<u>INGRESOS</u>	
1	144.021,00	1	361.150,00
2	678.322,90	2	105.000,00
3	12,00	3	22.087,18
4	84.574,79	4	426.082,18
5		5	7.500,00
6	1.148.569,31	6	664.000,00
7	154.500,00	7	624.180,00
8	0,00	8	0,00
9	0,00	9	0,00
	2.210.000,00		2.210.000,00

Segundo.- La remisión del presupuesto al Departamento de Admon. Local del Gobierno de Navarra.

5.- Adjudicación de la obra "Urbanización Accesos Centro 0-3 años". Procedimiento negociado sin publicidad

6.- Aprobación, si procede, de expediente de contratación para la gestión del servicio de la escuela infantil 0-3 años de Zuasti (Ayuntamiento de Iza): se acuerda:

Primero.- La aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo.- La aprobación del pliego de prescripciones técnicas

Tercero.- La aprobación del gasto con cargo a la partida presupuestaria 1.421.227,12

Cuarto.- La apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Convocar a una reunión informativa sobre este asunto a los siguientes:

- a las familias de los niños comprendidos entre 0-3 años
- a los Concejales del Ayuntamiento y vecinos de Zuasti.

- a los Ayuntamientos de Irurzun, Araquil, Justapeña e Imoz.

7.- Se acuerda: Reducir el aval de 900.000€ en la cantidad de 110.000€ con lo que queda como aval a favor del Ayuntamiento la cantidad de 790.000€ por las obligaciones y compromisos consistentes en el cumplimiento íntegro y correcto de la ejecución del Proyecto de Urbanización del Sector 2 de Zuasti y como garantía por parte de PROMOCIONES MRA-PROCAM, S.A. de la ejecución de las obras de urbanización pendientes y correspondientes a las fases 3ª a 9ª del sector 2 de Zuasti.

8.-Obras menores de CONCEJOS: se acuerda:

Primero.- Aclarar que para efectuar el pago de subvención por obras menores se tienen que cumplir una serie de condiciones:

- 1.- sea una pequeña inversión (no gasto corriente), entendiéndose por tal aquella que no supere los 12.000 euros (iva incluido).
- 2.- el importe de la o las facturas lo sea en valoración a precio de mercado.
- 3.- la factura podrá incluir, tanto mano de obra, como coste de materiales que estén incluidos en la obra.
- 4.- la subvención máxima por Concejo y año natural es de 70% de 12.000 euros = 8.400 euros pudiéndose solicitar por una o varias obras efectuadas en el año natural.
- 5.- la documentación aportada con la solicitud justificando la inversión lo sea de facturas que cumplan todos los requisitos legales y emitidas en todo caso por quienes realicen efectivamente la obra menor (carpintería, albañil, electricista, fontanero, etc.)

Segundo.- A las solicitudes de subvención en concepto de obras menores se les aplicará un concepto de obra en sentido amplio, es decir, obras pequeñas que se decide afrontar en cada localidad por el Concejo correspondiente, pero las obras menores tienen que cumplir las condiciones mas arriba indicadas y ser justificadas debidamente

9.-Se informa al Pleno de los siguientes asuntos:

1.-Propuesta de Declaración de Impacto Ambiental sobre el Plan de restauración de la Cantera de Oskía en los Municipios de Iza y Arakil, promovido por la empresa Canteras de Oskía, S.L., propuesta que el Gobierno de Navarra traslada al Ayuntamiento para que en el plazo de 15 días manifieste lo que estime oportuno.

Los antecedentes sobre este asunto en resumen son los siguientes:

- En su día el Gobierno de Navarra aprobó un Plan de Restauración de la Cantera sin haber hecho la Declaración de Impacto Ambiental.
- El Ayuntamiento recurrió la aprobación de dicho Plan y se estimo el recurso del Ayuntamiento.
- El Ayuntamiento efectuó una propuesta de Plan de Restauración con varias alternativas que se trasladó a la Empresa explotadora de la cantera.
- La empresa explotadora a su vez aportó SU Plan de Restauración.
- El Gobierno de Navarra viene a asumir, no el Plan de Restauración propuesto por el Ayuntamiento, sino el confeccionado por la empresa explotadora, que el Gobierno de Navarra traslada ahora al Ayuntamiento para que manifieste lo que estime oportuno en el plazo de 15 días. El Ayuntamiento solicitó ampliación de plazo que termina el 2 de marzo, antes de cuyo plazo el Ayuntamiento presentará alegaciones.

2.- Requerimiento efectuado a Joaquín Sarasa Musquiz de la localidad de Aldaba sobre almacenamiento de estiércol junto a las naves de su explotación ganadera.

3.- Subvención autobús Zuasti. Se estima se pague como otros años.

4.- Presupuesto farola en la localidad de Sarasa en zona del frontón. Se estima reponer por el Ayuntamiento.

5.- Presupuesto recibido de jardinería.

6.- Escrito recibido de Elena Pueyo de la localidad de Sarasa en relación con marquesinas de parada de autobús de La Roncalesa. Se estima el solicitar a Transportes del Gobierno de Navarra.

7.- Correos electrónicos Ion de Irala sobre contenedores Mancomunidad.

8.- Avance de propuesta de Modificación del Sector 2 de Zuasti recibido de M.R.A. Se reparte el texto a los Concejales.

9.- Informe de instalación de fuente en la urbanización de Ochovi (U.E. 11.1) Se aprueba el instalar la fuente.

10.-Licencia de obras solicitada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. para la ejecución del tramo 2 del Emisario y de la fosa séptica de la localidad de Larumbe (Ayuntamiento de Iza). se acuerda:

Primero.- Emitir y con destino al Concejo de Larumbe informe favorable y vinculante a la concesión de la licencia de obras sin perjuicio de derechos de terceros y con las determinaciones exigidas en la Orden Foral citada.

Segundo.- No procede el cobro del I.C.I.O. (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras).